



**LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ**  
**DOCTOR EN DERECHO**  
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA 48  
 Pje. Coral Vega 555 - Belén - Huaraz

**CONSORCIO SUPERVISOR HC-PERU**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
 JUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2020- MDCHH/CE

52

**CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO SUPERVISOR HC-PERU**

CONSTA POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO SUPERVISOR HC-PERU QUE CELEBRAN "LOS CONSORCIADOS" =====

1) DON **FIDEL JESÚS HERRERA COPITAN**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 31609861, REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 10316098610, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN INGENIERO, SEÑALANDO DOMICILIO EN PASAJE UCANAN S/N BARRIO JOSÉ OLAYA, DISTRITO HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ Y DEPARTAMENTO ANCASH: =====

2) DON **JHON EDWIN NIVIN AGUEDO**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 44035064, REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 10440350645, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN INGENIERO, SEÑALANDO DOMICILIO EN LA AVENIDA CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE N° 118, DISTRITO HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ Y DEPARTAMENTO ANCASH. =====

**DOCUMENTO NO REACTIVADO EN LA NOTARIA SPETALE**  
 El Notario NO asume responsabilidad sobre el contenido del documento, tampoco certifica la veracidad, legalidad ni validez del acto jurídico / Artículo 108 de la ley del Notariado



*[Handwritten signature of Fidel Jesús Herrera Copitan]*

**PRIMERO.** - DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 445° DE LA LEY SOCIEDADES, LOS COMPARECIENTES, CONSTITUYEN EL "CONSORCIO SUPERVISIÓN CHAVÍN" POR TAL MOTIVO SE ASOCIAN A FIN DE OBTENER UN BENEFICIO COMUN MANTENIENDO SU PROPIA AUTONOMÍA Y SE OBLIGAN MUTUAMENTE A PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA Y DIRECTA EN LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE COCHAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE COCHAO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, POR LA SUMA **S/.55,440.00** =====

**SEGUNDO.** - PARA EFECTOR DE LLEVAR ADELANTE EL CONSORCIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CONSORCIADOS, SE OBLIGAN A CONTRIBUIR, PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL CONSORCIO SU PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA QUE EMPLEAN HABITUALMENTE EN SU NEGOCIO. =====

**TERCERO.** - "LOS CONSORCIADOS" ACUERDAN QUE EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONTRATO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA PRIMERO SE DEBE DESARROLLAR HASTA SU CULMINACIÓN, SEÑALANDO DOMICILIO EL "CONSORCIO" EN EL PASAJE UNACAN S/N BARRIO JOSE OYAYA - HUARAZ - ANCASH. =====



*[Handwritten signature of Jhon Edwin Nivin Aguedo]*

**CUARTO.** - PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL "CONSORCIO" SE DESIGNA POR EL TIEMPO QUE DURE LA "EJECUCIÓN DEL TRABAJO" COMO REPRESENTANTE COMUN AL SEÑOR **FIDEL JESUS HERRERA COPITAN**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 31609861, QUIEN GOZA DE TODOS LOS PODERES NECESARIOS QUE SE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL "CONSORCIO" PUDIENDO OTORGAR Y SOLICITAR FIANZAS, GIROS, ENDOSAR, COBRAR CHEQUES, PAGARES, LETRAS Y OTROS TÍTULOS VALORES, APERTURAR, MANEJAR Y CERRAR UNA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL "CONSORCIO" QUEDANDO REVESTIDO DE



SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE COCHAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE COCHAO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

PASAJE UCANAN S/N BARRIO JOSE OLAYA (JR. ITALIA S/N COSTADO DE UGEL) - HUARAZ - HUARAZ - ANCASH  
 CELULAR: 943841200  
 CORREO: Fidel\_Herrera21@hotmail.com



**LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ**  
DOCTOR EN DERECHOS  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA 48  
Pie. Coral Vega 555 - Belén - Huaraz

# CONSORCIO SUPERVISOR HC-PERU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 027-2020- MDCH/HCE

LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN A LA GERENCIA DE LAS EMPRESAS "CONSORCIADAS" SIN RESERVA NI LIMITACIONES. =====

**QUINTO.** - A EFECTO DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL SENO DEL NEGOCIO, EL REPRESENTANTE COMUN, DE OFICIO O A SOLICITUD DE UNA DE LAS PARTES, DEBERÁ CONVOCARÁ SESIÓN POR ESCRITO, CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR A CINCO DÍAS, A LA REALIZACIÓN DE ESTA, EN DICHO COMUNICACIÓN DEBERÁ INDICARSE EL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN. =====

**SEXTO.** - LOS "CONSORCIADOS SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONVENIDA EN LA CLÁUSULA PRIMERO, Y LLEVAR ADELANTE EN FORMA CONJUNTA EL "CONSORCIO" EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS. =====

**SÉPTIMA.** - LAS PARTES ACUERDAN QUE LA PARTICIPACIÓN DE "LOS CONSORCIADOS" TANTO EN LA UTILIDAD COMO EN LAS PERDIDAS QUE ARROJE EL NEGOCIO SE ESTABLECE EN LA SIGUIENTE PROPORCIÓN: =====

1	<b>FIDEL JESUS HERRERA COPITAN</b>	<b>40% (CUARENTA POR CIENTO)</b>
2	<b>JHON EDWIN NIVIN AGUEDO</b>	<b>60% (SESENTA POR CIENTO)</b>

**OCTAVO.** - "LOS CONSORCIADOS" CONVIENEN QUE, PARA EFECTOS TRIBUTARIOS, **FIDEL JESUS HERRERA COPITAN**, TIENE A SU CARGO LA FACTURACIÓN; ASIMISMO LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE TERMINADO EL EJERCICIO ANUAL DEL NEGOCIO, A EFECTOS DE SER APROBADOS POR CADA PARTE CONTRATANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS.

**NOVENO.** - TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE SE GENEREN POR LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN ASUMIDOS EN LA PROPORCIÓN INDICADA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMO. =====

**DECIMO.** - PARA EFECTOS DE CUALQUIER CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA PROVINCIA DE HUARAZ, EFECTUANDO LAS NOTIFICACIONES EN LOS DOMICILIOS QUE INDICA LA INTRODUCCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO. =====

**DECIMO PRIMERO.** - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR "CONSORCIADOS" CONSTITUYE CAUSAL DE RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 1430 DEL CÓDIGO CIVIL EN CONSECUENCIA, LA RESOLUCIÓN SE PRODUCIRÁ DE PLENO DERECHO CUANDO LA PARTE PERJUDICADA COMUNIQUE POR CARTA NOTARIAL A LA OTRA QUE QUIERE VALERSE DE ESTA CLÁUSULA EN TODO CASO LA PARTE PERJUDICADA PODRÁ PROSEGUIR EN EL NEGOCIO MATERIAL DEL PRESENTE CONTRATO. =====

**DECIMO SEGUNDO.** - EN TODO LO NO PREVISTO POR LAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO LOS CONSORCIADOS SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DE

DOCUMENTO NO REGISTRO EN LA NOTARÍA SPETALE  
El notario NO asume responsabilidad sobre el contenido del documento, tampoco certifica la veracidad, legalidad ni validez del acto jurídico  
Artículo 108 de la ley del Notariado



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL DEL BARRIO EL CENTRO DE CHAPAMPA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CHAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE COCHAO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

PASAJE UCANAN S/N BARRIO JOSE OLAYA (JR. ITALIA S/N COSTADO DE UGEL) - HUARAZ - HUARAZ - ANCASH  
CELULAR: 943841200  
CORREO: Fidel\_Herrera21@hotmail.com



# CONSORCIO SUPERVISOR HC-PERU

**LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ**  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA 48  
Pje. Coral Vega 555 - Belén - Huaraz

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2020- MDCH/C

DOCUMENTO NO REGISTADO EN LA NOTARIA ESPECIAL  
El notario NO asume responsabilidad sobre el contenido del documento, tampoco certifica la veracidad, legalidad ni validez del acto jurídico Artículo 108 de la Ley del Notariado

LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y DEMÁS DEL SISTEMA JURÍDICO QUE RESULTEN APLICABLES DEJANDO CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 438 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES EL PRESENTE CONTRATO NO ESTÁ SUJETO A INSCRIPCIÓN EN LOS **REGISTROS PÚBLICOS**. =====

**DECIMO TERCERO.** - LOS CONSORCIADOS PROCEDIENDO EN USO DE SUS LEGÍTIMOS DERECHOS, ACEPTAN TODAS LAS CONSIDERACIONES Y OBLIGACIONES CONTENIDAS Y DERIVADAS. DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, A LOS SIETE DE ENERO DEL DOS MIL UNO. =====



**FIDEL JESUS HERRERA COPITAN**  
DNI N° 31609861



**JHON EDWIN NIVIN AGUEDO**  
DNI N° 31626856



LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ  
NOTARIO DE HUARAZ

**CERTIFICO:** Que las firmas que obran en el presente documento, denominado **CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO SUPERVISOR HC-PERU**, que consta de tres (03) folios útiles, corresponden a: **FIDEL JESUS HERRERA COPITAN**, Identificado con Documento Nacional de Identidad número **31609861**; y a **JHON EDWIN NIVIN AGUEDO**, Identificado con Documento Nacional de Identidad número **44035064**; Se deja constancia que conforme al artículo 108 de la Ley del Notariado, el notario **NO** asume responsabilidad sobre el contenido del documento, tampoco certifica la veracidad, legalidad ni validez del documento. **Doy fe.** =====  
Huaraz, 07 de Enero del 2021. =====

SPECIAL  
BOJORQUEZ  
NOTARIO  
DE  
HUARAZ



LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ



**Leandro Spetale Bojorquez**  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE COCHAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE COCHAO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

PASAJE UCANAN S/N BARRIO JOSE OLAYA (JR. ITALIA S/N COSTADO DE UGEL) - HUARAZ - HUARAZ - ANCASH  
CELULAR: 943841200  
CORREO: Fidel\_Herrera21@hotmail.com